

## **MÁS DE 65 MILLONES DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTÁN OBLIGADAS A RENDIR CUENTAS: INAI**

- **El Pleno del INAI aprobó, en sesión del 25 de marzo, la actualización del Padrón de Personas Físicas y Morales a las que se les otorgaron recursos públicos o realizaron actos de autoridad durante el ejercicio fiscal 2019**
- **En su mayoría, el padrón está integrado por beneficiarios de programas sociales**

En total, 65 millones 715 mil 674 personas físicas y morales están obligadas a rendir cuentas por recibir y ejercer recursos públicos o realizar actos de autoridad durante el ejercicio fiscal 2019, dio a conocer el Instituto Nacional Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Pleno del INAI aprobó, en sesión del 25 de marzo, la actualización del *Padrón de Personas Físicas y Morales 2019*, conformado por 65 millones 700 mil 965 personas físicas y 14 mil 709 personas morales; en el documento se precisa si éstas deben cumplir con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información de manera directa o a través de la institución encargada de asignarles los recursos públicos o encomendarles actos de autoridad.

En su mayoría, el padrón está integrado por los beneficiarios de programas sociales a cargo de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, el Instituto Mexicano del Seguro Social, LICONSA S.A. de C.V., la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría del Bienestar, instituciones que concentran el mayor número de beneficiarios.

De acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la conformación del padrón, los sujetos obligados del ámbito federal deben enviar al INAI el listado de personas físicas o morales a las que les hayan asignado recursos públicos o encomendado actos de autoridad y se debe actualizar anualmente.

El *Padrón de Personas Físicas y Morales 2019*, puede consultarse en [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)